

EXP-UNC-25098/2019

VISTO:

El Expte. 25098/2019 por el cual la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente, Dra. Dafne García Lucero, solicita el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en las asignaturas del Área de Educación a Distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que se han rechazado las impugnaciones de los postulantes Patricia Jimena Rivero y Jorge Andrés Echeverry Mejía mediante Res. HCD/FCC N° 0204/19.

Que por Res. HCD/FCC N° 0053/20 se ha solicitado una ampliación de dictamen al Tribunal interviniente.

Que el Tribunal actuante en el concurso ha realizado la ampliación de dictamen requerida en tiempo y forma, la cual obra a fs (118-119).

Que el HCD reunido en Comisión en fecha 13 de octubre de 2020 sugirió que se apruebe la Ampliación de Dictamen se ratifique en todos sus términos la Res. HCD N° 0204/19.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ampliación de Dictamen realizada por el Tribunal interviniente en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) correspondiente a las asignaturas Sociología perteneciente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios, Sociología de las Organizaciones de la Tecnicatura en Relaciones Públicas y Sociología de las Organizaciones de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, todas del Área de Educación a Distancia y ratificar en todos sus términos la Resolución HCD/FCC N° 204/19.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, notifíquese. Comuníquese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y al Área de Educación a Distancia de esta Facultad. Cumplimentado, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 104/20